



Poder Judicial del Estado
de
Baja California Sur

AVISO

**CC. AUTORIDADES, ABOGADOS LITIGANTES Y PÚBLICO EN GENERAL
PRESENTES.**

Por este conducto se informa que en atención al comunicado emitido por la Comisión Federal de Electricidad en fecha 6 de mayo del presente, confirmado mediante Oficio número SSB/BCA/CNS/B-50103/2021, emitido por la Licenciada **Irlanda Yamil González Verdugo**, Agente Comercial y Jefa de atención a Clientes de la Subadministración de Servicios Básicos de la mencionada Comisión, en la Ciudad de Loreto, Baja California Sur, **con el que se hace del conocimiento de esta institución que el día 11 once de mayo del año en curso, en el horario comprendido de 8:00 a 14:00 horas, se suspenderá el servicios de energía eléctrica** a los usuarios del servicio, ubicados en calle Benito Juárez, entre Márquez de León y Ayuntamiento, de la Colonia Centro, en Loreto, Baja California Sur, derivado de los trabajos que realiza la mencionada empresa, a efecto de concluir obra por aportación; en sesión ordinaria celebrada el día 6 seis de mayo del año en curso, el Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, con fundamento en la fracción VII del artículo 113 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Baja California Sur, **determinó suspender las labores, declarar inhábil y suspender los plazos y términos el día 11 once de mayo del año 2021 dos mil veintiuno, únicamente en el Juzgado Mixto de Primera Instancia del Partido Judicial de Loreto, Baja California Sur**, en el que permanecerá una guardia virtual para la atención de asuntos urgentes en las materias penal y familiar.



SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
DEL PLENO Y LA PRESIDENCIA DEL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO
DE LA JUDICATURA

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, 10 DIEZ DE MAYO DEL AÑO 2021
EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DEL PLENO Y LA
PRESIDENCIA DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
Y SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.

LIC. MARCO ANTONIO VALDEZ CORRALES